

ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

REFERENCIA EXPTE.: 145160

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (Actividades escolares en el Galacho de Juslibol)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: El Objeto del presente contrato es el desarrollo del programa educativo de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad en el Galacho de Juslibol, destinado al alumnado de educación formal a partir de 3er curso de educación primaria.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Las actuaciones objeto del contrato serán el diseño y desarrollo de un programa educativo en el Galacho de Juslibol y su entorno, la comunicación con el profesorado, la generación de materiales y la gestión de las reservas.

PRECIO DEL CONTRATO: 15000 EUROS + 3150 EUROS (I.V.A.) = 18150 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: 1. Oferta económica. Puntuación máxima: 50 puntos Oferta más ventajosa económicamente: hasta 50 puntos Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que suponga un importe más bajo (Pmin) calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente: $P = (50 \times Pmin) / Poferta$ Aquellas ofertas económicas que se diferencien en 10 puntos porcentuales del valor de la oferta media, podrán ser consideradas ofertas con valores anormalmente bajos. 2. Otros criterios objetivos. Puntuación máxima: 25 puntos Se valorarán la ampliación de los criterios de la solvencia técnica con respecto a los trabajos que se hayan realizado en el Galacho de Juslibol y su entorno, o espacios similares, durante los últimos 3 años, dirigidos a público con edades comprendidas en la franja objeto del contrato y que tengan, al menos, una duración de 3 horas por jornada. Así, se asignarán 0,5 puntos por cada jornada que sobrepase las 25 jornadas por año que especifica el apartado 5.1., hasta un máximo de 25 puntos. 3. Criterios de valoración por juicio de valor. Puntuación máxima: 25 puntos Memoria técnica descriptiva de la propuesta del Programa educativo en el Galacho de Juslibol y su entorno, en la que se valorarán los siguientes aspectos: 3.1. Diseño del Programa educativo: hasta un máximo de 15 puntos. 3.2. Comunicación con el profesorado: hasta un máximo de 5 puntos. 3.3. Generación de materiales: hasta un máximo de 3 puntos. 3.4. Gestión de la reservas: hasta un máximo de 2 puntos La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales anteriores, de acuerdo a los criterios establecidos.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNDMzMjkvVDE\$	PáGINA	1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
72974122K TAMARA MARZO RINS	El/La Técnico/a	12/07/2018	4634033